

Vano

Declaración de impedimentos
Proyecto de Ley No. 240/2018 (CÁMARA) Y 197/2018 (SENADO)

Me declaro impedida para participar en la discusión y votar el Proyecto de Ley No. 240/2018 (CÁMARA) Y 197/2018 (SENADO) por las siguientes razones:

1. El mencionado proyecto de ley, de ser aprobado, beneficiaría a financiadores de mi campaña que pertenecen a los siguientes sectores o realizan las siguientes actividades:

- Actividades de expendio de comidas y bebidas preparadas en restaurantes, cafeterías, autoservicios, heladerías, fruterías, pastelerías y panaderías, para consumo en el lugar, para ser llevadas por el comprador o entregadas a domicilio.
- Las entidades emisoras de tarjetas crédito y débito.
- Fondo de capital privado o fondo de inversión colectiva.
- Actividades de desarrollos de sistemas informáticos/Edición de programas de informática (software)
- Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y humanidades
- Venta de bienes inmuebles
- Sector agropecuario
- Clubes deportivos
- Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
- Cervezas de producción nacional e importadas.

2. Parientes dentro del primer y tercer grado de consanguinidad desempeñan actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica y tienen participación en sociedades con actividades en el sector agropecuario que serían beneficiadas con medidas tributarias de ser aprobado el presente proyecto de ley.

Juanita Goebertus
Juanita Goebertus Estrada
Representante a la Cámara

Subsecretaría General

Fecha: 18 Dic 2018
Hora: 9:30am
Juanon